

CAMPAÑAS NACIONALES

AÑO: 2014

OBJETIVO: Verificar el cumplimiento de la normativa vigente

DENOMINACIÓN: Productos de la pesca: información al consumidor y prácticas comerciales.

ASPECTOS SIGNIFICATIVOS	ACTIVIDADES INSPECTORAS		CONTROL ANALÍTICO	
	PROGRAMACIÓN	REALIZADO	PROGRAMACIÓN	REALIZADO
CC.AA Participantes	Aragón Castilla-La Mancha Castilla y León Extremadura Madrid	Aragón Castilla-La Mancha Castilla y León Extremadura	Madrid	
Nº Productos a controlar	360	579	30	0
Aspectos del Control	Información obligatoria.	Información obligatoria.	Altura de las cifras. Contenido neto. Indicación del lote. Identificación de la especie.	

A.- ACTUACIONES INSPECTORAS: RESULTADOS GLOBALES DEL CONTROL DE LA INFORMACIÓN DEL ETIQUETADO.

Nº DE PRODUCTOS CONTROLADOS:	579	
Nº DE PRODUCTOS CORRECTOS Y %:	393	67,88
Nº DE PRODUCTOS CON IRREGULARIDADES Y%:	186	32,12

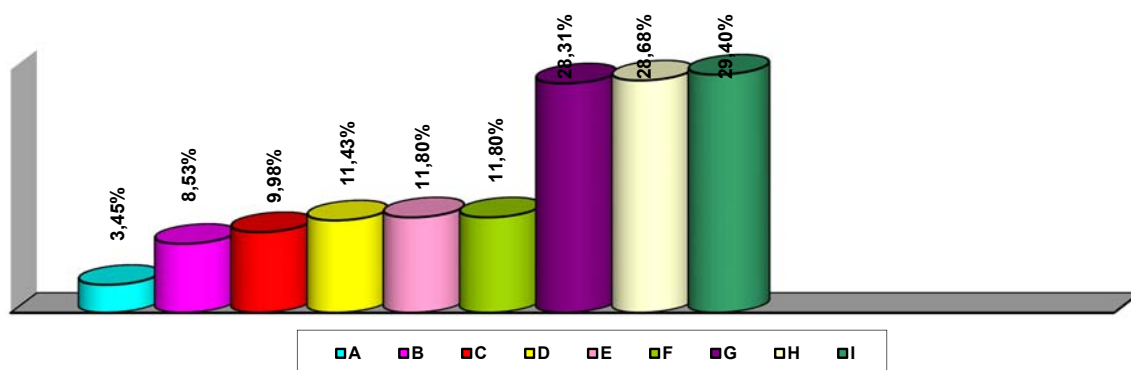
RESULTADOS MÁS SIGNIFICATIVOS:

Las actuaciones de la inspección sobre el etiquetado recayeron en el control de la **información en productos de venta a granel**, de la **información en productos envasados por el titular del establecimiento**, en el **justificante de adquisición y origen de los productos** y en **las condiciones técnicas de venta**, en el anuncio de **los precios de venta al público** y en los establecimientos las **hojas de reclamaciones**.

A.1. ACTUACIONES INSPECTORAS: RESULTADOS DEL CONTROL DE LA INFORMACIÓN EN PRODUCTOS DE VENTA A GRANEL (R.D. 1334/1999 y R.D. 121/2004).

En el control de la **información en productos de venta a granel**, las cifras de las irregularidades halladas se sitúan en un intervalo entre el 3,45% y el 29,40%, calculadas estas cifras sobre el número de productos controlados (551). Cabe destacar que el mayor porcentaje es debido a no figurar el nombre de la zona de captura o cría.

Las cifras de las irregularidades encontradas de menor a mayor grado de incidencia, se reflejan en el diagrama siguiente:

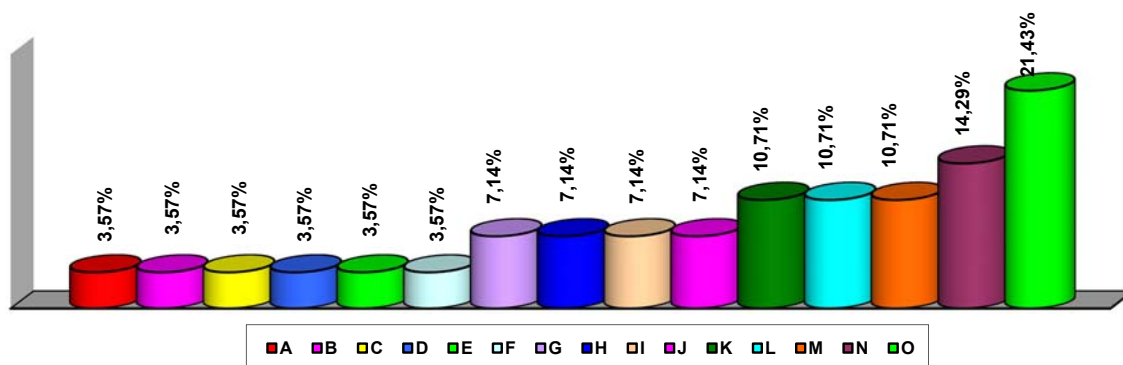


- A. Productos con irregularidades por no figurar junto a la denominación de la especie la expresión "con sal" en los productos que han sido adicionados con sal común.
- B. Productos con irregularidades por no ser la información para identificar sus características plenamente visibles para los consumidores desde su posición.
- C. Productos con irregularidades por no figurar las informaciones obligatorias, en castellano
- D. Productos con irregularidades por no figurar la expresión "producto descongelado" en los productos que eran congelados y se presentan a la venta a los consumidores descongelados.
- E. Productos con irregularidades por no figurar la denominación comercial de la especie.
- F. Productos con irregularidades por no ser las informaciones obligatorias legibles e indelebles.
- G. Productos con irregularidades por no figurar el método de producción.
- H. Productos con irregularidades por no figurar el método de presentación y/o tratamiento.
- I. Productos con irregularidades por no figurar el nombre de la zona de captura o cría.

A.2. ACTUACIONES INSPECTORAS: RESULTADOS DEL CONTROL DE LA INFORMACION EN PRODUCTOS ENVASADO POR EL TITULAR DEL ESTABLECIMIENTO (R.D. 1334/1999 y R.D. 121/2004).

En el control de la **información en productos envasados por el titular del establecimiento**, las cifras de las irregularidades halladas se sitúan en un intervalo entre el 3,57% y el 21,43%, calculadas estas cifras sobre el número de productos controlados (28). Cabe destacar que el mayor porcentaje es debido a no figurar el método de producción.

Las cifras de las irregularidades encontradas, se reflejan a continuación:

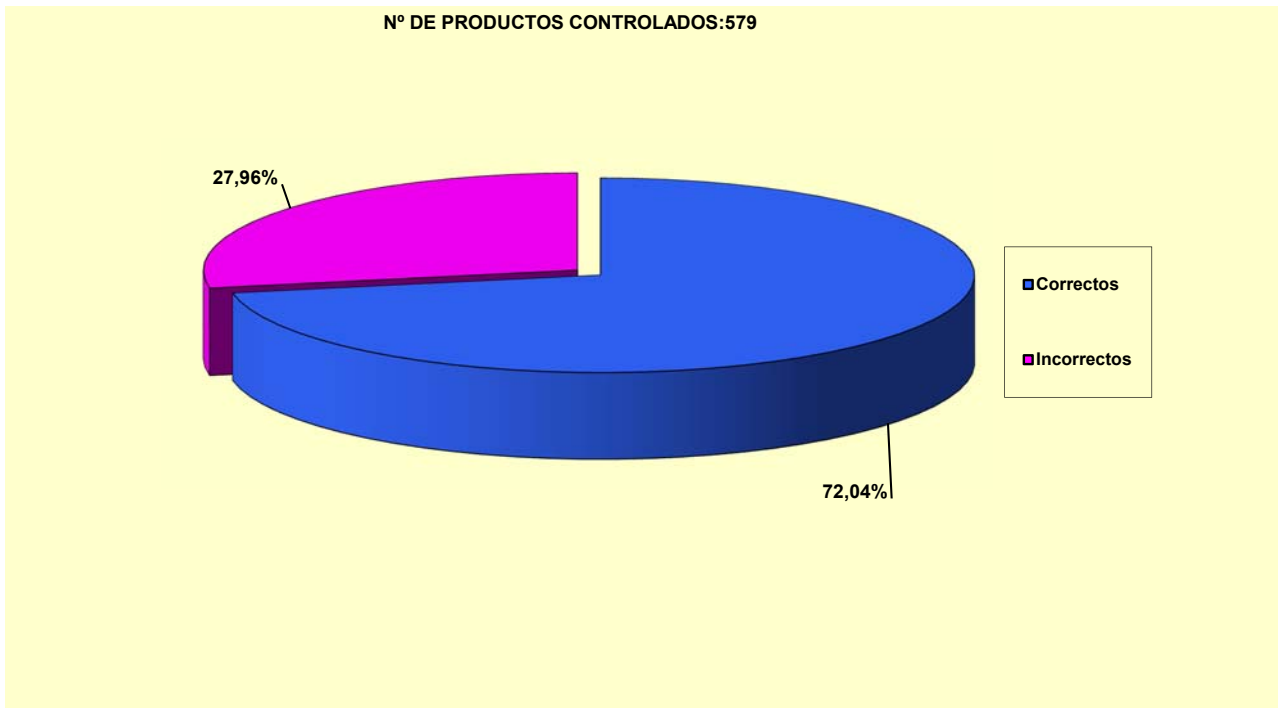


- A. Productos con irregularidades por no figurar el peso neto del producto.
- B. Productos con irregularidades por no figurar la fecha de caducidad de forma clara con el día, mes y, eventualmente, seguida del año.
- C. Productos con irregularidades por no figurar la denominación comercial de la especie.
- D. Productos con irregularidades por no figurar la información "producto descongelado" en los productos que estaban congelados y se presentan a la venta a los consumidores descongelados.
- E. Productos con irregularidades por no figurar la información obligatoria, al menos, en castellano.
- F. Productos con irregularidades por no ser la información obligatoria legible e indeleble.
- G. Productos con irregularidades por no figurar la razón social, el nombre o la denominación del titular del establecimiento minorista.
- H. Productos con irregularidades por no figurar el domicilio del establecimiento minorista donde se han envasado.
- I. Productos con irregularidades por no figurar el país de origen o procedencia, en su caso.
- J. Productos con irregularidades por no figurar la fecha de caducidad.
- K. Productos con irregularidades por no figurar sobre su envase y plenamente visible para el consumidor la información para éste.
- L. Productos con irregularidades por no figurar las condiciones de conservación que deben seguirse.
- M. Productos con irregularidades por no figurar el modo de presentación y/o tratamiento.
- N. Productos con irregularidades por no figurar el nombre de la zona de captura o cría.
- O. Productos con irregularidades por no figurar el método de producción.

A.3. ACTUACIONES INSPECTORAS: RESULTADOS DEL CONTROL SOBRE EL JUSTIFICANTE DE ADQUISICIÓN Y ORIGEN DE LOS PRODUCTOS.

En el control sobre el **justificante de adquisición y origen de los productos**, en el 27.96% de los productos al ser solicitado por la inspección la factura de adquisición u otro documento comercial adjunto a la mercancía, el establecimiento inspeccionado no dispone ni facilita esta documentación.

Las cifras de las irregularidades halladas, se reflejan a continuación:

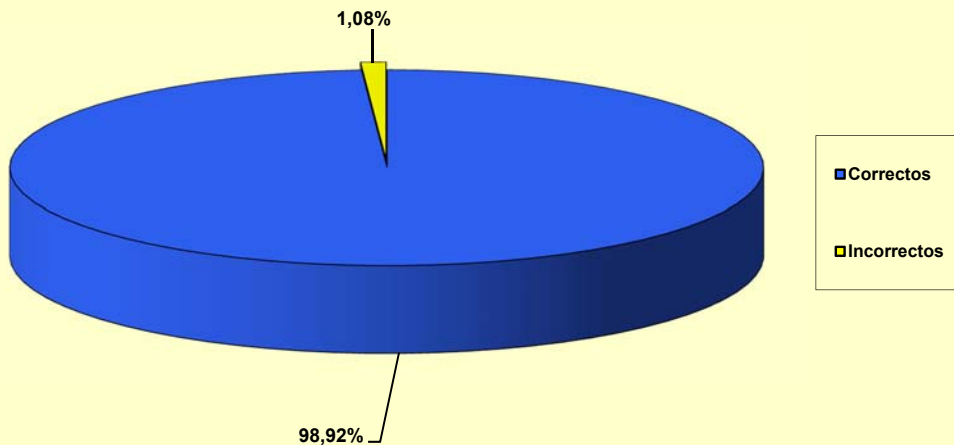


A.4. ACTUACIONES INSPECTORAS: RESULTADOS DEL CONTROL SOBRE LAS CONDICIONES DE VENTA.

En el control de las condiciones de venta, el 1.08% de los productos no permanecen expuestos entre hielo o enfriados por medios mecánicos.

Las cifras de las irregularidades halladas, se reflejan a continuación:

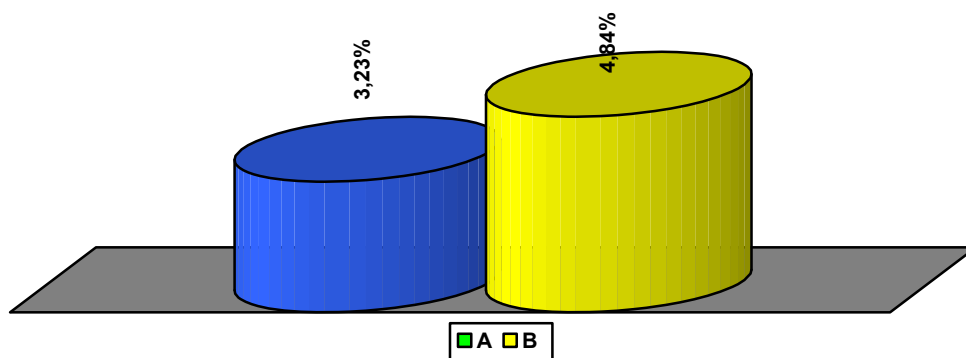
Nº DE PRODUCTOS CONTROLADOS:579



A.5. ACTUACIONES INSPECTORAS: RESULTADOS DEL CONTROL SOBRE EL ANUNCIO DE LOS PRECIOS DE VENTA AL PÚBLICO.

En el control sobre el anuncio de los precios de venta al público, cabe destacar que en el 4,84% de los productos no tienen correctamente anunciado el PVP.

Las cifras de las irregularidades halladas, se reflejan a continuación:

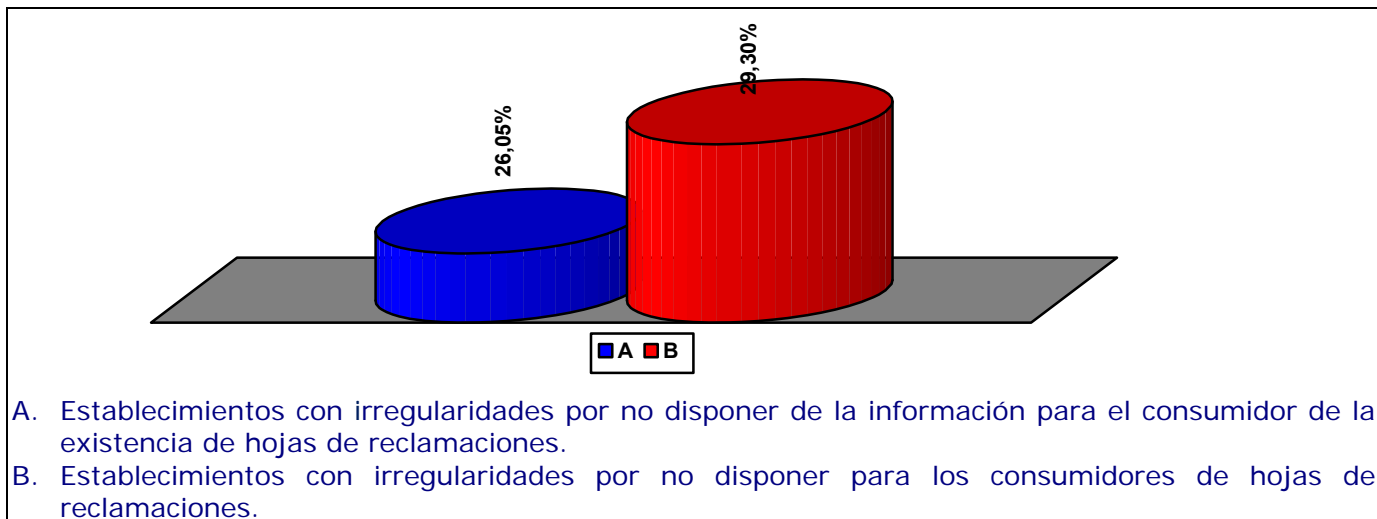


- A. Productos con irregularidades porque los productos controlados expuestos en el escaparate no tienen correctamente anunciado el precio de venta al público.
- B. Productos con irregularidades porque los productos controlados no tienen correctamente anunciado el precio de venta al público.

A.6. ACTUACIONES INSPECTORAS: RESULTADOS DEL CONTROL EN ESTABLECIMIENTOS DE LAS HOJAS DE RECLAMACIONES.

En el control en establecimientos de las hojas de reclamaciones, cabe destacar que en el 29,30% de los 215 controlados, no dispone de hojas de reclamaciones para los consumidores.

Las cifras de las irregularidades halladas, se reflejan a continuación:



RECOMENDACIONES:

AL CONSUMIDOR:

El consumidor debe conocer los derechos que le asisten en materia de etiquetado en productos de la pesca, con el fin de poder optar por la adquisición de los mismos, en aquellos establecimientos que le garanticen una información correcta y alejada de alegaciones que le induzcan a error, tanto por la información reflejada en la etiqueta, como en los carteles o en la publicidad que pueda realizar el comerciante.

AL SECTOR:

Es necesario que el sector implicado en la comercialización de productos de la pesca, tenga un conocimiento exhaustivo de la normativa aplicable a la actividad desarrollada con el fin de observar un estricto cumplimiento de los requisitos que se le imponen en materia de etiquetado. Asimismo, desde su responsabilidad como profesional, están obligados a realizar unas prácticas comerciales correctas facilitando al consumidor productos adecuadamente etiquetados, como medio para garantizar una información apropiada.

Nota: Información elaborada en el seno de la Comisión de Cooperación de Consumo